



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011343/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Mag. Nubia Yadira Yandar en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 247 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 248;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

La evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, donde se considera que la mencionada docente reúne los requisitos necesarios para desempeñarse en las funciones propuestas a fs. 241.-

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

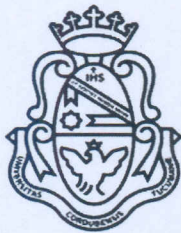
Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Mag. Nubia Yadira YANDAR (Pasaporte CC 36751016), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Designar interinamente mientras la titular del cargo (Dra. C. Solá) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2012**, a la Mag. Nubia Yadira YANDAR (Pasaporte CC 36751016), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) - código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica, en reemplazo de la Dra. Claudia Solá.-

Artículo 3º- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1º entrará en vigencia una vez que la Mag. Nubia Yadira YANDAR (Pasaporte CC 36751016), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4º- La Mag. Nubia Yadira Yandar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011343/2012

//2

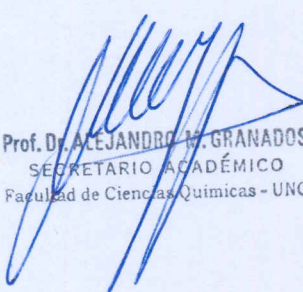
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

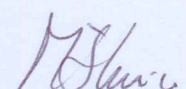
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°:
AC.ee.

360




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC